



## Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
EXTRACTO ACTA PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS  
COMERCIALIZADORA CODEPOL SA otorgado el 12 de Enero de 2021  
reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio N°: 1216 - 2021.-

Santiago, 12 de Enero de 2021.-



723456886401  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado N° 723456886401.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4808-723456886401.-

ALVARO GONZALEZ SALINAS  
NOTARIO PUBLICO TITULAR  
NOTARIA 42°  
Agustinas 1070, 2<sup>o</sup> piso  
SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 1216 - 2021

2 PROTOCOLIZADO N° 413

3 MAP

4 OT 2878

5

6

7 PROTOCOLIZACION EXTRACTO

8

9

10 ACTA PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS

11

12

13

14

COMERCIALIZADORA CODEPOL S.A.

15

16

17

18 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a doce de Enero del año dos mil  
19 veintiuno, ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público  
20 Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle  
21 Agustinas mil setenta, segundo piso, Certifico que en el día de hoy, a  
22 petición de doña Miriam Aedo Paredes, chilena, soltera, empleada, de este  
23 domicilio, cédula de identidad número ocho millones novecientos sesenta y  
24 un mil quinientos sesenta y tres guión uno, quien actúa por encargo del  
25 abogado don Juan Pablo Arriagada Aljaro, se protocolizó un documento de  
26 cinco hojas, las que contienen, extracto, inscripción, copia de la inscripción  
27 y publicación en Diario Oficial, todo correspondiente a la reducción a  
28 escritura pública del ACTA de la PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA  
29 ACCIONISTAS de la sociedad "COMERCIALIZADORA CODEPOL S.A.".   
30 Queda protocolizado el mencionado documento al final del presente Registro

*Alvaro Gonzalez Salinas*  
NOTARIO PUBLICO MAP  
42° NOTARIA SANTIAGO



1 con el número citado.- Para constancia firmo con la solicitante.- Se da  
2 copia.- Doy Fe.-  
3  
4  
5  
6



7 Miriam Aedo Paredes  
8  
9  
10  
11

12 *Alvaro González Salinas*  
13 NOTARIO PÚBLICO MAP  
14 42º NOTARIA SANTIAGO  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23



Certificado  
723456886401  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



## EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular 42<sup>a</sup> Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas 1070, 2<sup>o</sup> piso, certifico: por escritura otorgada ante mí, con fecha 05 de Enero de 2021, se redujo a escritura pública acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de “COMERCIALIZADORA CODEPOL S.A.” de fecha 4/1/2021, sociedad inscrita a fs. 64.609, N°31.534 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019. En la Junta señalada se acordó:

/i/ Dejar constancia de la reducción de capital social de pleno derecho por falta de pago de acciones suscritas dentro de plazo estipulado en los estatutos, reduciéndose de \$10.000.000 a \$2.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal; /ii/ Reemplazar la razón social por Anarep S.A. y /iii/ Transformar la sociedad en una Sociedad por Acciones, cuyo Estatuto Social consta en la escritura extractada, siendo materias objeto de extracto las siguientes:

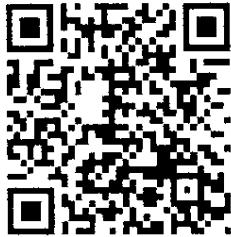
Accionistas: Comercializadora XP S.A., Rut 76.201.796-2 y Peña Ramírez y Compañía Limitada, Rut 76.434.521-5, Razón Social: “Anarep SpA”; Objeto: uno) la compra y venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos plásticos; dos) La ejecución y realización de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y operaciones de distribución relativos a productos plásticos, como asimismo servicios complementarios. Para la consecución de sus fines sociales, la sociedad podrá ejecutar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o indirecta y para ello podrá adquirir o enajenar, a cualquier





título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorpórales; comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y pertinentes al desarrollo de su comercio o negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorpórales, incluso en el mercado de capitales; Capital: \$2.000.000 pesos, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una serie, todas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en el artículo primero transitorio de los estatutos de la Sociedad; Otras estipulaciones, en escritura extractada.

Santiago, 06 de Enero de 2021



723456885009

**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 723456885009

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



Certificado  
723456886401  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440      Teléfono:  
Santiago            2 2390 0800

[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Transformación de "Anarep SpA", fue inscrito con fecha 7 de enero de 2021 a fojas 1282 número 577 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 6 de enero de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 685.

Se anotó al margen de fojas 64609 número 31534 año 2019.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.200.-

Santiago, 7 de enero de 2021.



Luis Maldonado Croquieville  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

Carátula: 17100839

Anarep SpA



Cód. de verificación: cec\_1b6eb1-b  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





## EXTRACTO

**ALVARO GONZALEZ SALINAS**, Notario Público Titular 42<sup>a</sup> Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas 1070, 2<sup>o</sup> piso, certifico: por escritura otorgada ante mí, con fecha 05 de Enero de 2021, se redujo a escritura pública acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de "COMERCIALIZADORA CODEPOL S.A." de fecha 4/1/2021, sociedad inscrita a fs. 64.609, N°31.534 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019. En la Junta señalada se acordó: /i/ Dejar constancia de la reducción de capital social de pleno derecho por falta de pago de acciones suscritas dentro de plazo estipulado en los estatutos, reduciéndose de \$10.000.000 a \$2.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal; /ii/ Reemplazar la razón social por Anarep S.A. y /iii/ Transformar la sociedad en una Sociedad por Acciones, cuyo Estatuto Social consta en la escritura extractada, siendo materias objeto de extracto las siguientes: Accionistas: Comercializadora XP S.A., Rut 76.201.796-2 y Peña Ramírez y Compañía Limitada, Rut 76.434.521-5, Razón Social: "Anarep SpA"; Objeto: uno) la compra y venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos plásticos; dos) La ejecución y realización de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y operaciones de distribución relativos a productos plásticos, como asimismo servicios complementarios. Para la consecución de sus fines sociales, la sociedad podrá ejecutar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o indirecta y para ello podrá adquirir o enajenar, a cualquier





título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorpórales; comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y pertinentes al desarrollo de su comercio o negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorpórales, incluso en el mercado de capitales; Capital: \$2.000.000 pesos, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una serie, todas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en el artículo primero transitorio de los estatutos de la Sociedad; Otras estipulaciones, en escritura extractada.

Santiago, 06 de Enero de 2021



723456885009

**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 723456885009

Verifique validez en [www.lojas.cl](http://www.lojas.cl)



Certificado N°  
723456886401  
Verifique validez en  
<http://www.lojas.cl>



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 1282 número 577 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 7 de enero de 2021.



Luis Maldonado Croquevile  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

Carátula: 17100839

Anarep SpA



Código de verificación: cic\_1b6eb1-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Certificado  
723456886401  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

Fojas 1282

CR/HR Santiago, siete de enero del año dos mil  
\*Nº 577 veintiuno.- A requerimiento de Anarep SpA,  
TRANSFORMACIÓN procedo a inscribir lo siguiente: ALVARO  
ANAREP SpA GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular 42\*  
C: 17100839 Notaría de Santiago, con oficio en calle  
\*ID: 1797809 Agustinas 1070, 2º piso, certifico: por  
\*FR: 423443 escritura otorgada ante mí, con fecha 05 de  
Enero de 2021, se redujo a escritura pública  
acta de la Primera Junta Extraordinaria de  
Accionistas de "COMERCIALIZADORA CODEPOL S.A."  
de fecha 4/1/2021, sociedad inscrita a fs.  
64.609, Nº31.534 del Registro de Comercio de  
Santiago correspondiente al año 2019. En la  
Junta señalada se acordó: /i/ Dejar constancia  
de la reducción de capital social de pleno  
derecho por falta de pago de acciones suscritas  
dentro de plazo estipulado en los estatutos,  
reduciéndose de \$10.000.000 a \$2.000.000,  
dividido en 1.000 acciones nominativas, de una  
sola serie y sin valor nominal; /ii/ Reemplazar  
la razón social por Anarep S.A. y /iii/  
Transformar la sociedad en una Sociedad por  
Acciones, cuyo Estatuto Social consta en la  
escritura extractada, siendo materias objeto de  
extracto las siguientes: Accionistas:  
Comercializadora XP S.A., Rut 76.201.796-2 y  
Peña Ramírez y Compañía Limitada, Rut  
76.434.521-5, Razón Social: "Anarep SpA";  
Objeto: uno) la compra y venta, importación,  
exportación y comercialización de todo tipo de



productos plásticos; dos) La ejecución y realización de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y operaciones de distribución relativos a productos plásticos, como asimismo servicios complementarios. Para la consecución de sus fines sociales, la sociedad podrá ejecutar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o indirecta y para ello podrá adquirir o enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporeales; comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y pertinentes al desarrollo de su comercio o negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporeales, incluso en el mercado de capitales; Capital: \$2.000.000 pesos, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una serie, todas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en el



artículo primero transitorio de los estatutos de la Sociedad; Otras estipulaciones, en escritura extractada. Santiago, 06 de Enero de 2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 64609 número 31534 del año 2019.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



Certificado Nº  
723456886401  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.850

Sábado 9 de Enero de 2021

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 1877924

#### EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular 42º Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas 1070, 2º piso, certifico: por escritura otorgada ante mí, con fecha 05 de Enero de 2021, se redujo a escritura pública acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de "COMERCIALIZADORA CODEPOL S.A." de fecha 4/1/2021, sociedad inscrita a fs. 64.609, N°31.534 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019. En la Junta señalada se acordó: /i/ Dejar constancia de la reducción de capital social de pleno derecho por falta de pago de acciones suscritas dentro de plazo estipulado en los estatutos, reduciéndose de \$10.000.000 a \$2.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal; /ii/ Reemplazar la razón social por Anarep S.A. y /iii/ Transformar la sociedad en una Sociedad por Acciones, cuyo Estatuto Social consta en la escritura extractada, siendo materias objeto de extracto las siguientes: Accionistas: Comercializadora XP S.A., Rut 76.201.796-2 y Peña Ramírez y Compañía Limitada, Rut 76.434.521-5, Razón Social: "Anarep SpA"; Objeto: uno) la compra y venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos plásticos; dos) La ejecución y realización de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y operaciones de distribución relativos a productos plásticos, como asimismo servicios complementarios. Para la consecución de sus fines sociales, la sociedad podrá ejecutar los actos, negocios, actividades y servicios materia de su objeto en forma directa o indirecta y para ello podrá adquirir o enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales, comprar o adquirir otras sociedades o sus activos y participar como socia de otras sociedades de cualquier naturaleza, ya sea que actualmente existan o que se constituyan a futuro; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y pertinentes al desarrollo de su comercio o negocios o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporales, incluso en el mercado de capitales; Capital: \$2.000.000 pesos, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una serie, todas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en el artículo primero transitorio de los estatutos de la Sociedad; Otras estipulaciones, en escritura extractada. Santiago, 06 de Enero de 2021

#### PUBLICACION

**CERTIFICO:** Que esta publicación corresponde a la efectuada en el  
Diario Oficial N° 42.850 de fecha 09 de Enero de 2021 Santiago,  
12 de Enero de 2021.

Pag: 13/13

*Alvaro González Salinas*  
NOTARIO PÚBLICO MAP  
42º NOTARÍA SANTIAGO

CVE-1877924

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl  
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Certificado  
723456886401  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>